

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0024-03-20-08-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente”.

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-DP-2021-0209-M de fecha 19 de agosto de 2021 suscrito por el Mgs. Carlos Gabriel Mora Espinoza Gestor General De Posgrado de la Facultad, solicita: “(...) *Revisión y aprobación de Ajuste Curricular de la Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital*”.

QUE, A través del Acta #35, el Comité Académico del Programa de Maestría en Mercadotecnia Mención Estrategia Digital, resuelve: “*Aprobar el Ajuste Curricular propuesto para que el programa de maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital.*

Aprobar el Informe de Análisis de Correspondencia en el que se presentan los cambios y ajustes de materias, así como las justificaciones pertinentes”.

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el “Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal I) Conocer previo informe de la Comisión Académica de la Carrera, los rediseños, actualizaciones y nuevos planes de estudios de grado y posgrado para que sean analizados por el Consejo

Consultivo de Formación Académico y Profesional y Consejo Consultivo de Investigación, Posgrado e Internacionalización, respectivamente, y por su intermedio ponerlos a consideración del Consejo Superior Universitario, para que sean enviados al Consejo de Educación Superior para su aprobación;"

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las "Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria", el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 20 de agosto del 2021 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión extraordinaria 024, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.024 de fecha 19 de agosto del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar el ajuste curricular propuesto por el programa de Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital, y presentado ante el Consejo de Facultad por el Mgs. Carlos Gabriel Mora Espinoza Gestor General De Posgrado, a través del Memorando Nro. UG-FCA-DP-2021-0209-M.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución a la Gestoría General De Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, y al Ing. Eduardo Guzmán, para que realicen las gestiones administrativas correspondientes, para el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Facultad.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas. Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinte días (20) días del mes de agosto del 2021, en la vigésima cuarta sesión extraordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL